

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **SOLEDAD VILLAMIL FLORIANO** contra **COLPENSIONES**. Radicación: **76001310501720200006801**, el Magistrado Ponente Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ, ha proferido el Auto Interlocutorio Nro.045 del 09 de febrero de 2023, el cual cita en su parte resolutive:

"PRIMERO: CORREGIR de manera oficiosa por error por cambio de palabras, el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia No 245 de 16 de julio de 2021, emanada de esta sala, el cual quedará así:

«SEGUNDO: "REVOCAR el numeral quinto de la sentencia apelada No 003 de 03 de febrero de 2021, proferida por el juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali y en su lugar, CONDENAR a COLPENSIONES a las costas de primera instancia y en favor de la parte demandada, las cuales se tasarán por el a quo. CONFIRMAR la sentencia de primera instancia en lo demás sustancial.»."

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 14 de febrero de 2023.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 14 de febrero de 2023.